

LEY Nº 209

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo se restablece el empleo de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y se suprime el de Jefe Político superior para los trabajos del río Bermejo

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA D E C R E T A

Artículo 1°.- Apruébase el establecimiento del empleo de Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno.

Art. 2°.- Suprímase el empleo especial de Jefe Superior Político para auxiliar los trabajos del Bermejo.

Art. 3°.- Suprímase el empleo de inspector de la obra de la cárcel penitenciaria.

Art. 4°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Febrero 7 de 1873.

J. M. LEGUIZAMÓN – ARÍSTIDES LÓPEZ

EL GOBIERNO

SALTA, Febrero 11 de 1873.

Cúmplase la anterior honorable sanción, publíquese, archívese y dése al Registro Oficial.

LEGUIZAMÓN – ELISEO F. OUTES